

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1950



Fecha de ingreso:13-06-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-07-2022

Folio:2022-1950
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE ZUBIRAN #6705 (C. LOMBARDO TOLEDANO NO. 7800) L1 M27 Z3 COL. ROBINSON SECTOR 3

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIOS TIPO PALETA Y ADOSADO T-6-13

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M DE ALTURA, PANTALLA DE 3.00M X 2.00M. ADOSADO PERIMETRAL EN FACHADAS

Vigencia de póliza: 22-08-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-261-025-00007-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA EXMOD SA DE CV

Domicilio: CALL JUAN NEPOMUCENO ZUBIRAN L1 M27 Z3 COLONIA SECTOR 3 ROBINSON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		16,588.33
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 22,361.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN LA LICENCIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

156
Dis
I.- El
II.- La
III.- Esta
IV.- La
V.- La
VI.- Al
Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2022 12:144

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Usuario:

Dirección: null

302c021427b2579a02fa6e852c73dc6c53522e6e40d51c69021406da8616ebce310fd4fe798a461f2bb2e12ac311

